



"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia,

26 DIC. 2019

VISTO:

La nota Cudap 9831/19 presentado por el Dr. Juan Manuel Diez Tetamanti Director del Proyecto de Investigación N°1200 cod. sigeva 10020190400021UP, "Accesibilidad a servicios públicos y políticas sociales en las áreas urbanas y rurales de la Patagonia Central", y

CONSIDERANDO:

Que con la nota de referencia se acompaña el Informe de Avance de Proyectos - Incentivos 2018.

Que dicho informe tiene evaluación interna favorable, según consta en la documentación.

Que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales observa la importancia de la evaluación de los Informes Final en los Proyectos de Investigación en términos de la producción de conocimientos que debe resultar de toda actividad investigativa.

Que el tema fue tratado y aprobado por mayoría de los presentes en la VI° Sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 16 y 17 de diciembre ppos.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES
RESUELVE:

Art.1º) Avalar la presentación del Informe Final del Proyecto de Investigación N°1200 cod. sigeva 10020190400021UP, "Accesibilidad a servicios públicos y políticas sociales en las áreas urbanas y rurales de la Patagonia Central", dirigido por el Dr. Juan Manuel Diez Tetamanti.

Art.2º) Gírese a Secretaria de Investigación para la posterior elevación de la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para la continuidad de su camino crítico.

Art.3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 676 - 19

dsm
pjg

Sra. Marta Mabel Guaytima
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente